

GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I

Introducción metodológica

Las propuestas metodológicas para personas adultas deben ser lo suficientemente variadas para atender la diversidad de intereses y las necesidades del alumnado, aportando seguridad al enfrentarse a situaciones de aprendizaje distintas, a veces con poco hábito de estudio y con experiencias no positivas..

Además, las personas adultas tienen una experiencia acumulada que se plasma en un conocimiento, un desarrollo de capacidades y una interpretación del mundo. Por tanto, las actividades de enseñanza deben hacer emerger los conocimientos previos y, a partir de ellos, planificar toda la actividad docente, deshaciendo los conceptos erróneos previos y afianzando los aspectos básicos y fundamentales de cada uno de los ámbitos.

Por un lado, el adulto tiene unas expectativas determinadas y unas necesidades concretas. Generalmente comparte el estudio con otras actividades, lo que se traduce en escasez de tiempo para dedicarse a esa tarea. De acuerdo con esto, los contenidos deben relacionarse con la cultura próxima del individuo, con lo inmediato y conocido, y presentarse de forma que les sean útiles y prácticos para responder a sus demandas. Todo ello, sin renunciar al necesario aprendizaje que le permita proseguir estudios en otras etapas, si así lo desea.

. Por otro lado, las personas adultas tienen, asimismo, unos intereses de mejora y de progreso. Por ello hay que ayudar a ser autónomos en el aprendizaje con ejercicios resueltos. Las actividades de enseñanza deben potenciar los procesos de “aprender a aprender” y de aprendizaje permanente mediante estrategias de búsqueda de información, resolución de problemas y toma de decisiones. El conocimiento no se construye aislado y compartimentado, aparece globalizado e interrelacionado. La relación entre los distintos ámbitos de conocimiento es fundamental y dicha conexión se podrá efectuar aprovechando los temas que sean centros de interés y se estudien en distintas materias.

El profesor tiene poco contacto directo, y sólo con algunos alumnos, una vez a la semana durante la tutoría. La asistencia presencial es irregular y muchos alumnos sólo asisten a los exámenes trimestrales. El profesorado, vistas las necesidades, ha transformado estas tutorías colectivas en clases aceleradas.

Se consideran criterios metodológicos válidos para este tipo de enseñanza: mantener un contacto continuado, rápido y directo, con el alumnado a través de los medios informáticos, principalmente con el classroom y el correo electrónico, para que esté perfectamente informado de la organización y desarrollo de la materia a lo largo del curso (avance en el programa, lecturas, trabajos, etc.). Es necesario aprovechar las tutorías colectivas–clases normales en la práctica- para orientar al alumno en las cuestiones fundamentales de los contenidos trimestrales y en cómo abordarlos. . Se

trata de abordar en clase todos los contenidos prácticos-análisis de textos, análisis sintácticos, etc.-, cuyo aprendizaje, más que con el estudio, se consigue a través de la realización y corrección de ejercicios.

En definitiva, la idea es proporcionar al alumnado todo tipo de materiales como esquemas, cuadros sinópticos, resúmenes, vídeos, apuntes, textos, etc, que le ayuden en sus dificultades de estudio. Todo este material se subirá al **classroom** correspondiente y a través del **tablón** se irán anunciando los temas que se han dado y los que se darán el próximo día, así como las aclaraciones, deberes, ejercicios que se van realizando. En algunas ocasiones se subirán ejercicios con las soluciones para practicar cuestiones de gramática. También se harán recomendaciones de material con solucionario.

1º BACHILLERATO

1. División de los grupos por apellidos del alumnado

a) Alumnos y alumnas cuyo primer apellido comience con las letras A-K:
Milagros Fernández Lorenzo.

b) Alumnos y alumnas cuyo primer apellido comience con las letras L-Z:
Luisa Antúnez Amado

2. RECURSOS Y MATERIALES

- **CÓDIGOS de classroom:**

-GRUPO A-K. Profesora Milagros Fernández Lorenzo
Lengua 1º bachillerato: erjwjuv3

-GRUPO L-Z. Profesora Luisa Antúnez Amado
Lengua 1º bachillerato: 2cuxvscl

- **LIBRO DE TEXTO: Lengua castellana y Literatura de 1º Bachillerato.**
Editorial Algaida, ISBN: 978-84-9189-567-1(Grupo Anaya).

Se recomienda también, como **apoyo el libro con soluciones de ejercicios de análisis sintáctico:**

- **L. Gómez Torrego, *Análisis sintáctico*, Madrid, editorial SM.**

3. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS:

Siguiendo el índice del libro de texto, en la programación trimestral que a continuación se detalla se señalan los apartados que se trabajarán a lo largo del curso.

1ª Evaluación

LENGUA:

- Unidad 1: La comunicación y el texto
- Unidad 3: Estructura de la lengua (excepto el nivel léxico-semántico)

LITERATURA:

- Unidad 6: La narrativa medieval
- Unidad 7: La lírica medieval

Lectura de una selección de cuentos de Don Juan Manuel, El Conde Lucanor, edición en castellano moderno. Se sugiere la de editorial Castalia, Colección Odres nuevos.

2ª Evaluación

LENGUA:

- Tema 2: Los tipos de textos (únicamente los apartados 1 y 2)
- Tema 4: La oración simple

LITERATURA:

- Unidad 8: La narrativa desde el siglo XVI hasta el siglo XIX
- Unidad 9: La lírica desde el Renacimiento hasta el siglo XIX (apartados 1 y 2)

Lectura de los ocho primeros capítulos de Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes y el tratado I de El Lazarillo de Tormes de autor anónimo.

3ª Evaluación

LENGUA:

- Unidad 2: Los tipos de textos (únicamente los apartados 3 y 4)
- Unidad 3: Estructura de la lengua (únicamente el nivel léxico-semántico)
- Unidad 4: La oración compuesta

LITERATURA:

- Unidad 8: La prosa romántica (apartado 3)
- Unidad 9: La lírica romántica (apartado 3)
- Unidad 10: El teatro español

Lectura de una selección de poemas y leyendas de Gustavo Adolfo Bécquer.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. — Evaluaciones ordinarias:

a) Trabajos o cuestionarios propuestos por el profesor para cada evaluación. El profesor podrá proponer a los alumnos actividades, resúmenes, ejercicios o cuestionarios, que se cumplimentarán fuera del aula y que deberán serle remitidos al profesor en el plazo que en cada caso se determine.

Este apartado podrá suponer un incremento de **hasta el 30% de la nota total** en cada evaluación (tres puntos sobre diez); debe advertirse que pasado su plazo de presentación, estas actividades no se tendrán en cuenta ni a efectos de corrección ni de incremento en la calificación de la evaluación.

La realización de estas actividades y su envío al profesor tendrá carácter **voluntario** por parte del alumno.

b) Una prueba objetiva en que el alumno podrá obtener una puntuación de cero a diez puntos. El valor numérico de cada pregunta irá explícito en la prueba.

Una vez corregida dicha prueba, **si el alumno ha obtenido al menos la calificación de 3,5 puntos**, el profesor sumará a dicha calificación la puntuación alcanzada por el alumno en las actividades a que se refiere el punto anterior a). Si tras ello la puntuación total rebasa los diez puntos, la calificación será de diez (10) y los posibles puntos sobrantes no se acumularán en evaluaciones posteriores.

c) Ortografía: en las pruebas objetivas, incluidas las de recuperación y las de la convocatoria extraordinaria, **se descontarán 0,25 puntos por cada falta en la ortografía de letras y palabras, otros 0,10 por cada falta en el uso de las tildes y, asimismo, otros 0,10 por cada error grave de puntuación**. Cuando un mismo error se repita varias veces se considerará como una única falta. Este criterio de descuento no se aplicará en lo referente al apartado a), aunque el profesor podrá avisar al alumno de los errores que haya cometido en dichos trabajos.

d) La nota final del curso será la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

2. — Recuperación:

La recuperación de cada una de las evaluaciones ordinarias no superadas se realizará mediante una **prueba objetiva de los contenidos** correspondientes, realizada en el día y la hora que la Jefatura de Estudios señale para la convocatoria de la tercera evaluación.

Los criterios para la recuperación de las evaluaciones ordinarias no superadas serán los mismos que se han señalado en el apartado 1.

3— Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan aprobado el curso en la convocatoria ordinaria, podrán superarlo mediante una convocatoria extraordinaria.

La recuperación en la convocatoria extraordinaria se conseguirá a partir de una **prueba objetiva** que incluya los contenidos de las tres evaluaciones, en que el alumno, para aprobar, deberá obtener al menos el 50% de la nota (cinco puntos sobre diez).